

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA MUNDIAL POR ENFERMEDADES Y MUERTES ASOCIADAS A LAS “VACUNAS COVID-19”

Nosotros, médicos y científicos de todo el mundo, declaramos una Emergencia Mundial por Enfermedades y Muertes asociadas con los productos que se están utilizando como “vacunas COVID-19”.

Actualmente estamos presenciando un exceso de mortalidad en los países donde ha sido inoculada la mayoría de la población. Este exceso de mortalidad no ha sido explicado por las instituciones sanitarias, y a la fecha ha sido insuficientemente investigado.

El elevado número de muertes súbitas en personas sanas, jóvenes y previamente inoculadas con los productos conocidos como “vacunas COVID-19”, es especialmente preocupante.

En los sistemas oficiales de monitoreo de eventos posiblemente atribuibles a la vacunación de diferentes países, la Comunidad Europea y la OMS se han registrado números altos de muertes que se asocian en temporalidad a la recepción de los productos conocidos como “vacunas COVID-19”, además de diversas discapacidades y efectos graves que han requerido hospitalización y que han provocado incapacidades permanentes. Estos datos no tienen precedente en la historia de la vacunación.

Tan solo utilizando los datos del Centro de Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos (i), el sistema de Tarjeta Amarilla del Reino Unido (ii), el sistema de monitoreo de eventos adversos de Australia (iii) y Eudra Vigilance (iv) en Europa, así como el sistema Vigiaccess de la OMS (v) se han registrado, hasta la actualidad, más de 11 millones de reportes adversos y más de 70,000 muertes asociadas en temporalidad a la recepción de los productos conocidos como “vacunas COVID-19”.

Consideramos, por tanto, que estamos ante una emergencia sanitaria, que debe ser gestionada como tal por parte de todos los estados, las instituciones sanitarias y el personal médico de todo el mundo.

Las medidas a tomar, de forma urgente, son:

- 1.** Paralización mundial de las campañas de inoculación con los productos conocidos como “vacunas COVID-19” y suspensión de cualquier acto relacionado con la promoción de las mismas.
- 2.** Investigación de todas las muertes súbitas ocurridas a personas previamente sanas, inoculadas con los productos conocidos como “vacunas COVID-19” y de cualquier muerte sospechosa de haber sido directa o indirectamente provocada por el producto conocidos como “vacuna COVID-19”, mediante la realización de autopsias completas.
- 3.** Implementación de programas de detección temprana de eventos cardiovasculares, susceptibles de causar muertes súbitas, con analítica de Dímeros-D y Troponina en todas las personas inoculadas con los productos conocidos como “vacunas COVID-19”.
- 4.** Implementación de programas de estudio, investigación y tratamiento de víctimas de efectos secundarios de las “vacunas Covid-19”.
- 5.** Realización de análisis de viales de Pfizer, Moderna, Astra Zeneca, Janssen, Cansino, Coronavac, Sinovac, Sputnik V y cualquier otro producto conocido como “vacuna COVID-19” que se están aplicando, por centros de investigación independientes y no financiados por ninguna farmacéutica, así como la divulgación completa, detallada y libre de conflictos de interés, al público en general.
- 6.** Realización de estudios sobre las interacciones entre los diversos componentes de los productos conocidos como “vacunas COVID-19” y su efecto molecular, celular y a nivel organismo.

7. Implementación activa de programas de indemnización a toda persona víctima de enfermedad, que le imposibilite trabajar o que le haya provocado cualquier discapacidad como consecuencia de haber sido inoculado con algún producto conocido como “vacuna COVID-19”.

8. Implementación activa de programas de indemnización a los familiares de cualquier persona que haya fallecido a consecuencia de haber sido inoculado con algún producto conocido como “vacuna COVID-19”.

En consecuencia, QUEDA DECLARADA UNA EMERGENCIA MUNDIAL POR ENFERMEDADES Y MUERTES ASOCIADAS CON “VACUNAS COVID-19”. Dada la declaración, exigimos a las agencias reguladoras de medicamentos e instituciones sanitarias de cada país, junto con organismos internacionales como la OMS, OPS, EMA, FDA, UK MHRA, TGA y NIHS que den respuesta a esta declaración y cumplan con las ocho medidas aquí señaladas.

10 septiembre 2022

ⁱ <https://wonder.cdc.gov/vaers.htm>

ⁱⁱ <https://www.gov.uk/government/publications/coronavirus-covid-19-vaccine-adverse-reactions#full-publication-update-history>

ⁱⁱⁱ <https://www.tga.gov.au/>

^{iv} https://www.adrreports.eu/es/search_subst.html

^v <https://www.vigiaccess.org/>